

DECLARACION DE PUNTA DEL ESTE

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, en su I Reunión Ordinaria, realizada en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, declara de interés prioritario para el logro de la integración del subcontinente, la formulación de un PROGRAMA DE RED SUDAMERICANA DE TRANSPORTE, comprometiéndose, para ello, a una acción conjunta orientada a concretar su financiamiento mediante el apoyo de los organismos internacionales de crédito y el sector privado.

La articulación territorial de los esquemas de integración de transporte que coexisten en América del Sur, pasó de ser una idea para transformarse en un objetivo estratégico cuyo alcance tendrá, sin lugar a dudas, trascendentes repercusiones económicas, sociales, culturales y políticas en todo el subcontinente. La prevaleciente dinámica internacional, orientada hacia la configuración de bloques internacionales y la necesidad de crear las condiciones funcionales que permitan, por un lado, potenciar la circulación de bienes, vehículos y personas al interior del subcontinente y que, por otro lado, faciliten las vinculaciones económicas con el resto del mundo, principalmente con la conformación de diversos ejes interoceánicos de carácter multimodal, contribuyó favorablemente para que los países Sudamericanos, asumieran, como una necesidad ineludible, crear las condiciones para lograr una mayor fluidez y una diversificación de las comunicaciones binacionales y multinacionales.

Esta articulación requiere, ineludiblemente, una Red de Transporte que defina el ámbito físico en el que se aplicarán las políticas y acuerdos sobre transporte, que deberán cubrir también los aspectos relativos a los componentes institucionales, administrativos y operativos, que son condiciones primordiales para el funcionamiento de un sistema de transporte sólido y competitivo.

La formulación del PROGRAMA RED SUDAMERICANA DE TRANSPORTE, constituye una relevante iniciativa tendiente a conocer de forma detallada todas aquellas propuestas que puedan contribuir significativamente a la consolidación de la Red de Transporte para la Integración de América del Sur que hará posible la integración física del sub continente.

Los criterios definidos para priorizar los proyectos que conformarán el PROGRAMA RED SUDAMERICANA DE TRANSPORTE tomarán en consideración un principio básico: satisfacer, de forma adecuada, las aspiraciones de cada uno de los Países Miembros y las del conjunto. Con ello, se estaría contribuyendo, simultáneamente, al desarrollo Regional de los integrantes y a la consolidación de la integración física subcontinental. De este modo, al hacer compatibles los intereses nacionales con los colectivos, los proyectos priorizados recibirán el necesario respaldo político, lo que facilita su negociación internacional y viabiliza su ejecución.

Este Programa considera en una primera etapa inversiones en obras de infraestructura de carreteras y puentes en obras de ferrovías y terminales y de puertos e hidrovías. Su ejecución implica la rehabilitación, mejoramiento y construcción de proyectos relativos a instalaciones aeroportuarias, portuarias, trabajos de canalización e infraestructura portuaria en hidrovías y terminales de carga, que forman parte de las posibles conexiones intermodales que, en el corto plazo, entrarían en operación.

La Conferencia, reiterando la importancia que el Programa descrito tiene para el desarrollo económico y social del subcontinente, hace un llamado a los organismos internacionales de financiamiento, para facilitar la consecución de aquellas condiciones que permitan que este Programa pueda ser ejecutado en el menor plazo, y ratifica su compromiso de hacer todos los esfuerzos individuales y colectivos para lograr que los proyectos incluidos en el Programa puedan ser una realidad que contribuya a consolidar de manera tangible la integración de América del Sur.

La Conferencia reafirma la trascendencia que tiene la preservación del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras del subcontinente y recomienda que todos los proyectos de obras públicas tengan los estudios de impacto ambiental y de rehabilitación de las zonas afectadas.

LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE AMERICA DEL SUR

Punta del Este, 13 de Noviembre de 1992.